



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO



COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS  
FORMATO: Identificación Procesos  
Nº: 38

(1) MACROPROCESO : Gestión de tecnología e Información Institucional.

CÓDIGO:

(2) OBJETIVOS: Desarrollar y mantener operativo los sistemas informáticos de la institución y los equipos computacionales y colaborar a la optimización de los procedimientos administrativos, académicos implementando hardware y/o software adecuado.

(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
1- Desarrollo e implementación de sistemas y aplicaciones.	Gestionar, almacenar y proveer datos e informaciones que puedan apoyar los procesos y funciones realizados en la institución, además de apoyar al proceso de toma de decisiones permitiendo la disponibilidad y manipulación de la información en forma rápida y correcta automatizando los procesos operativos.	Director de Informática Encargado de Sistemas
2- Ejecución del Soporte Técnico de Informática.	Prevenir y/o solucionar problemas técnicos de hardware y software en las computadoras mediante el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de cómputo.	Director Informática Encargado de Infraestructura
3- Despliegue y mantenimiento de Infraestructura de redes de comunicación.	Promover una mejor organización de los recursos institucionales. Conectar equipos informáticos o dispositivos entre sí con la finalidad de compartir información y recursos.	Director Informática Encargado de Infraestructura
4- Administración de los servidores que albergan los sistemas de información de la Institución.	Establecer y mantener la Plataforma de datos y comunicaciones de la Institución. Sistematizar el soporte, instalación y el mantenimiento de los servidores u otros sistemas informáticos, así como la planificación y respuesta a interrupciones del servicio y otros problemas.	Director Informática Encargado de Infraestructura
5- Realización de gestiones administrativas de la Dirección de Informática.	Garantizar el óptimo funcionamiento de la Dirección en lo referente a la documentación y procesos administrativos.	Director de Informática Asistente de Informática
<b>Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez</b>		
<b>Revisado por: Lic. Luz Marilda Bertoni - Responsable del MECIP</b>		
<b>Aprobado por: Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez-Jara - Decano</b>		